



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16841

08/09/2017

46202

AUTOR/A: FERNÁNDEZ GÓMEZ, Alexandra (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría, se informa que el lunes 4 de septiembre de 2017, a las 13:15 horas, se detectó una caída de tensión en la nueva estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Lagares (Vigo) que dejó sin suministro eléctrico a toda la instalación.

Ante esta situación, los operarios de la planta procedieron a revisar el estado de todos los centros de transformación como paso previo al rearme de la misma, al tiempo que se establecían los contactos con la compañía suministradora de electricidad (Unión Fenosa Distribución), que sirvieron para verificar que la falta de tensión se prolongaba hasta la subestación de Balaídos (exterior de la nueva planta).

En los sucesivos intentos de la compañía por restablecer el suministro eléctrico se produjeron sendos cortocircuitos que impidieron la energización de la planta, detectándose en ese momento que el origen de la avería provenía del interior de la instalación.

A partir de entonces, y viendo que no era posible volver a contar con suministro eléctrico en tanto no se detectase el elemento que estaba generando el problema, se coordinaron con la empresa suministradora los pasos a dar tanto para la identificación de las instalaciones averiadas como para establecer condiciones de seguridad necesarias para volver a intentar el restablecimiento del suministro con garantías de éxito.

En paralelo, y a la vista de un posible vertido de aguas residuales sin depurar al medio receptor por la duración de la avería, se activaron los protocolos para comunicar esta situación y minimizar sus consecuencias a través de las siguientes actuaciones:

- Se puso en conocimiento de las autoridades competentes lo sucedido a fin de que pudieran tomar las medidas oportunas en lo referente al estado de la calidad de las aguas de baño en las playas más próximas al punto de vertido.



- Se establecieron contactos con la empresa gestora del sistema de saneamiento de la ciudad para paralizar los bombeos de agua residual hacia la nueva EDAR, a fin de aprovechar la capacidad de retención de la red de saneamiento y minimizar el volumen del vertido.

Así, a lo largo de la tarde se realizaron múltiples pruebas dentro de la instalación, en coordinación con la empresa distribuidora, que permitieron localizar una avería en las celdas de uno de los centros de transformación de la nueva planta. En ese momento, y tras analizar distintas posibilidades, se aprovechó la configuración en anillo cerrado del suministro a la nueva planta para aislar la zona afectada por la avería y restablecer, sobre las 22:00 horas, el suministro eléctrico a la planta. El vertido cesó sobre las 22:30h y las playas se abrieron de nuevo al baño el viernes 8 de septiembre por decisión del Concello de Vigo.

Sobre el origen de la avería, cabe informar que debió a un error humano a la hora de realizar la secuencia de acoplamiento en los transformadores de media tensión de uno de los centros de transformación de la planta (una equivocación a la hora de girar dos interruptores que están juntos). La incidencia se vio agravada por una inadecuada configuración de los diferenciales de protección de la instalación que provocaron que la avería tuviese repercusión más allá del interior de la propia planta, afectando a la línea principal de suministro.

La maniobra realizada, más allá de no ser habitual dentro del funcionamiento de la planta, estaba correctamente planificada y el fallo cometido únicamente obedeció a un error puntual en la secuencia de operación.

Desde el momento en que se produjo la avería se establecieron contactos con el departamento de ingeniería del suministrador de los equipos eléctricos de la planta (Siemens) a fin de analizar en detalle la parametrización de las protecciones eléctricas de los distintos equipos de la instalación y volver a verificar su ajuste en función de las sensibilidades impuestas en los diferenciales de la compañía suministradora para evitar que este tipo de avería pueda reproducirse en un futuro.

Por último, se informa que el funcionamiento de la planta depuradora desde el inicio del periodo de puesta en marcha se considera satisfactorio y la calidad de las aguas residuales depuradas se ajusta a los valores inicialmente previstos, con unas tasas de consumo energético y de generación de residuos que mejoran los requisitos exigidos en las bases de licitación del proyecto. Se destaca que este vertido representa un episodio aislado dentro del normal funcionamiento de la planta, que inició su periodo de puesta en marcha el pasado 11 de mayo de 2017.

Madrid, 14 de noviembre de 2017

